



# LA MONARQUIA

## DIARIO POLITICO

### PRECIOS DE SUSCRICION

En Ferrol, un mes, una peseta.—Provincias, trimestre, cuatro pesetas.—Ultramar y extranjero, trimestre, nueve pesetas.  
La correspondencia se dirigirá al Director del periódico.  
No se devuelven originales.

REDACCION Y ADMINISTRACION: SINFORIANO LOPEZ, 158 PRAL.

FERROL: Jueves 11 de Octubre de 1888

### ANUNCIOS

La línea de una columna en la cuarta plana, cinco céntimos de peseta.—La de dos columnas doce céntimos.—En la tercera plana pagarán el doble.—A los suscritores se les hace una rebaja de un veinticinco por cien.—Comunicados á precios convencionales.

NUM. 550

AÑO III

### CAÑONES DE TIRO RAPIDO

El 28 de Setiembre se verificó en New-castle on-Tyne la reunión anual de los accionistas de la Compañía Elswick-Oldnance.

Lord Armstrong presidió la reunión, pronunciando el siguiente discurso:

«Cuando tuve la satisfacción de dirigirme á ustedes en la última reunión, hice alusiones sobre la importancia de un nuevo punto de partida de la artillería que estábamos ejecutando; ahora debo informaros que notables sucesos han correspondido á nuestros esfuerzos en dicha dirección. El objeto es de gran importancia, y una breve explicación considero os interesará. La ventaja de un fuego rápido en momentos críticos, es evidente; en primer término, el aumento de rapidez en el fuego de cada cañón es equivalente á aumentar el número de éstos, sin necesidad de aumentar á su vez el de artilleros, ni el colectivo peso de los manteletes que los protegen: en segundo término, se obtiene la gran ventaja de poder repetir un conveniente disparo antes que el enemigo pueda materialmente cambiar su posición, que hace necesaria una nueva puntería del cañón. Estas tangibles ventajas las hemos realizado en los nuevos cañones de 3,4,5 y 6 pulgadas (1), ambos con una rapidez de fuego hasta el presente considerado imposible con cañones de peso semejante.

«Gran sencillez de trazado y fuerza de mecanismo se han combinado en la construcción de estos cañones y sus montajes, y con los progresos de las pólvoras que están ahora en uso, las velocidades obtenidas son tan grandes, que el cañón de 4,314 pulgadas pesando solamente 2 toneladas, 1 quintal, es capaz de atravesar 10 1/2 pulgadas de hierro torjado; mientras el de 6 pulgadas, pesando 5 toneladas, 15 quintales, puede atravesar 15 pulgadas del mismo material. Estos cañones están montados sobre montajes especiales, con facilidades excepcionales en que se han combinado una gran protección para los artilleros con un sencillo manejo de ellos y de puntería; y en las numerosas pruebas verificadas, los disparos se han caracterizado no solamente por su rapidez, sino por una gran certeza.

«En algunas pruebas verificadas el año pasado con nuestro cañón de 4 3/4 pulgadas por el Almirantazgo, diez disparos se hicieron en 47 1/2 segundos, mientras el cañón á retro-carga del mismo calibre, disparando en competencia, tardó 5 minutos y 7 segundos para hacer igual número de disparos: además, la gran certeza de éstos cañones, combinada con la rapidez del fuego está probada por el hecho de que 5 tiros disparados en Schoeburness á la distancia de 1.300 yardas sobre un blanco de 6 pies cuadrados, fué herida cinco veces en el tiempo de 31 segundos.

«Me felicito al decir que el Almirantazgo se ha apresurado en reconocer el valor de estos cañones, adoptando ambos para el servicio inglés. Es quizás en relación con el ataque de los torpederos como se destaca la utilidad de estos cañones de tiro rápido. Suponed que un torpedero se distingue á la distancia de 1.500 yardas por un buque de guerra que monte 3 cañones á retro-carga por banda, de 5 pulgadas cada uno, capaz de disparar al máximo dos tiros por minuto. El torpedero no es de esperar, para tener completa seguridad en su disparo de torpedos, que lo efectúe á mayor distancia de 200 metros; tiene, por lo tanto, que atravesar una distancia de 1.300 yardas bajo el fuego enemigo antes de alcanzar el punto del ataque. Asignando la velocidad de un torpedero de primera clase á 20 millas por hora, el tiempo necesario para recorrer las 1.300 yardas sería 2 minutos. El buque de guerra, armado como hemos dicho, podrá solamente disparar 12 tiros al torpedero antes que él sea torpedeado. Si en vez de estos tres cañones de 5 pulgadas estuviere armado con tres de los nuestros de tiro rápido de 4 3/4 pulgadas, podrá en el mismo tiempo y con igual número de artilleros, disparar 72 veces cada cañón, siendo capaz de ejecutar 12 disparos por minuto, siendo, por consiguiente, en esta relación la probabilidad de herir al torpedero.

«Concorre con este adelanto en los cañones el efectuado en la manufactura de la

pólvora. Estamos y continuamos experimentando con una nueva pólvora para nuestros cañones de tiro rápido, fabricado por la Compañía Chilworth, de la que lord Sudeley, uno de nuestros directores, es presidente, y sin embargo que las cargas han sido reducidas próximamente en un tercio, obtenemos velocidades de 2.300 á 2.400 pies por segundo, comparadas con las velocidades de 2.000 pies obtenidas con otras pólvoras. Esta nueva pólvora, además, no deja residuos en el cañón que impida el requisito esencial de cargar con rapidez, y el humo se ha reducido, presentando poco obstáculo á la visión de los cañones en servicio.

«En muchas ocasiones ha comentado el muy importante papel que los cruceros protegidos deben jugar en las guerras del porvenir. Nuestra firma fué la primera en reconocer este hecho, y hemos conseguido una bien merecida reputación por esta clase de buques. El mes pasado fué botado al agua un crucero, el *Piamonte*, para el Gobierno italiano, de sorprendente velocidad y poder ofensivo; su desplazamiento es solamente de 2.500 toneladas, y sin embargo, su velocidad será de 21 nudos, igual á 24 millas por hora, y la capacidad de sus carboneras le da un radio de acción de 17.000 millas á velocidad económica; pero es en su poder ofensivo donde su preeminencia se hace notar: en adición á su equipo de torpedos completos y de Hotchkiss y Nordenfolt, lleva un armamento de seis cañones de 6 pulgadas y seis de 4 3/4 pulgadas, todos de nuestro tipo. Apreciareis mejor el extraordinario poder de semejante armamento cuando señale que el *Piamonte* será capaz de descargarse contra su adversario, en un tiempo dado, el peso de proyectiles y granadas que puede ser disparado por el mayor buque de guerra actualmente á flote, no excluyendo los levathianos de combate, de cinco á seis veces su tamaño, que malamente podrán contrarrestar el torrente de granadas que el *Piamonte* puede lanzar contra las grades secciones sin coraza de sus estructuras.

«Mucho han fijado la atención las últimas maniobras de este verano, sobre la necesidad de una protección más eficaz de nuestro comercio, en los varios centros de la costa á la que él converge. Mucho se ha escrito sobre la posibilidad de improvisar una defensa naval para este objeto: considero que la verdadera solución del problema está ligada á la construcción de buques semejantes al *Piamonte*, pero más pequeños en tamaño, teniendo presente que para proteger al comercio sobre la costa, un gran abastecimiento de carbón, no es necesario, pues tales buques pueden volver á puerto para rellenar sus carboneras. Para el servicio de patrulla en la costa, gran velocidad es de suma importancia y para atacar al enemigo, un poderoso armamento es necesario. Un buque tal como yo lo he indicado será un competidor para una flota de buques mercantes armados de gran valor colectivo y alcanzará por lo tanto mayor economía, y seguridad para llenar el objeto que se propone. La propuesta hecha últimamente por cada puerto para patrullas en sus proximidades por remolcadores y lanchas u otros improvisados buques locales, dirigidos por voluntarios, es, en mi opinión, simplemente una bagatela con el gran problema de la defensa comercial. La introducción de cañones de tiro rápido de la artillería gruesa, con el uso de *Watkins range-finder* que solamente pueden usarse en tierra dará á las baterías de costa gran aumento de eficiencia y las procurará operar con gran efecto contra los buques enemigos que procuren entrar en nuestras bahías.

«Como la Inglaterra busca en el adelanto de las armas que favorecen su defensa, más que en el ataque, la paz y la seguridad, creemos que estos nuevos progresos serán vistos con aprobación por el país. (*Aplausos.*)»

Indiscutibles son los progresos realizados en la artillería de tiro rápido; la palabra autorizada con exposición de datos de lord Armstrong en la reunión anual de los accionistas de Elswick Ordonance, los confirma; no así sus apreciaciones sobre el tipo de buques que abraza la última parte de su discurso que lo consideramos bien discutible: la diferencia es esencial en el ataque y la defensa, en lo relativo al punto que trata lord Armstrong sobre la protección de

los intereses comerciales; los buques veloces y poderosamente armados en defensa del litoral, no medirán sus fuerzas con buques enemigos de iguales condiciones, que bien diferente es el apoyarse en las defensas de la costa y tener próximo el puerto donde abrigarse, á tener esta importante y esencial base de operaciones á centenares de millas de distancia.

Lo que fija nuestra atención es el cambio que nosotros preveemos en la protección de los buques, hácia antiguos procedimientos, tomando como base el nuevo armamento, empezando por creer que cañones relativamente ligeros de 2 á 6 toneladas que perforan planchas de 10 á 15 pulgadas con un fuego nutridísimo, pondrán las construcciones parcialmente protegidas, fuera de combate: el mismo lord Armstrong indica ya la suerte que en la lucha espera á los que él llama *leviathanes*; en vano es cubrir la línea de agua, fajándola con planchas de determinada resistencia: en vano es proteger las máquinas con la concha de tortuga llamada cubierta protectora, cuya superficie es tal que no permite alcanzar los espesores necesarios á detener á la distancia probable de combate, los proyectiles de 12 á 16 cm; en vano es buscarla en las masas de carbón acumuladas sobre los costados, que solo existe cuando la masa se presenta compacta; es pues muy posible que esta clase de buques de protección parcial, en los futuros combates, podrán no sumergirse, pero destrozados por la artillería de tiro rápido, paralizados en su marcha, y con sus tripulaciones diezgadas, flotarán si, pero no serán otra cosa que un ataud encerrando la desolación y la muerte.

Consideramos que es necesario estudiar este complejo problema bajo sus verdaderas fases militares, si la impenetrabilidad está en razón inversa de la energía acumulada en la masa de acero proyectada por la artillería y de la distancia; á la primera cuando está representada por proyectiles de los calibres superiores, en una determinada distancia, no hay resistencia posible en las estructuras navales; pero esta ventaja está limitada á un número muy reducido de piezas en cada buque: su servicio y manejo, á pesar de todos los medios mecánicos de que se disponen son relativamente lentos y por consiguiente lento también el fuego; la probabilidad de alcanzar el blanco, en relación con el tiempo, da un exiguuo contingente de proyectiles, mientras que en la misma duración de tiempo que eligiésemos, la masa de acero proyectada por la artillería de tiro rápido cubriría el buque enemigo en una lluvia de proyectiles. Es mi creencia, tal vez equivocada, pero preferiría ver á mi buque cubierto de esta inoportuna lluvia, que del choque de uno de esos proyectiles monstruos, cuyo punto de impacto mismo puede tener lugar en las partes protegidas que en las que carecen de ellas; en conclusión, creemos que por los progresos realizados en la artillería de tiro rápido, es necesario volver á los blindajes exteriores verticales, revistiendo completamente el vaso del buque con el espesor necesario á destruir los efectos de la artillería de que tratamos.

Partidario de la sencillez, me parece preferible que un proyectil se detenga en un costado del buque por la resistencia que éste le oponga, á no tener que atenuar sus efectos después de haber penetrado; la cuestión del peso de esta coraza, no es superior á la de la faja, la cubierta protectora, el carbón acumulado, dando además una habitabilidad bien superior á las de las nuevas construcciones.

Al espresarme de este modo me refiero á buques que por su desplazamiento pueden considerarse como de primera clase y término, aunque parezca una entiguala, que entre un buque tipo *Vitoria* ó *Numancia*, reformados á la época actual, y un tipo crucero protegido, tratándose del objeto esencial para que se han creado estas masas flotantes, que es el de batirse, opto por los primeros: además, deseo estar equivocado, pero mi opinión es que ya puede nuestro país construir cuantos rápidos cruceros quiera, mientras que no posea un fuerte núcleo de buques de combate, seguirá ocupando, como potencia naval, el lugar que hoy le está asignado.

S. B.

### CONGRESO INTERNACIONAL

#### DE DERECHO MARITIMO

Tiene gran importancia para nosotros ese Congreso que en Bruselas está actualmente estudiando el derecho marítimo internacional; y viene á ser más grato para LA MONARQUIA dar cuenta de las noticias que circulan por toda la prensa madrileña acerca del asunto, por los elogios que aparejados se dispensan á un hijo del Ferrol y querido amigo nuestro, el joven auditor de Marina don Eladio Mille, comisionado con el ilustrado oficial de la Armada señor Auñón para representar á España en aquel Congreso.

Dice así un periódico:

«Terminados los trabajos preparatorios del Congreso internacional de Bruselas han empezado las sesiones solemnes en pleno para sancionar ó modificar los acuerdos adoptados por las subcomisiones.

La mesa del Congreso ha quedado constituida, reservando á cada país los mismos puestos que tenían en las conferencias de Amberes.

El delegado español señor Oliver, cuya ilustración y competencia fué tan apreciada en aquella asamblea, conserva una de las vicepresidencias y el Sr. Mille ocupa una de las secretarías generales, que desempeñaba el señor Spottorno, á quien ha reemplazado en el Congreso.

La sesión solemne de apertura de la asamblea en pleno revistió gran solemnidad, habiendo asistido el gobierno y el cuerpo diplomático y pronunciándose discursos en alabanza de Bélgica por varios delegados extranjeros, entre los cuales fué muy elogiado el Sr. Mille, que habló en nombre de España y de sus representantes en el Congreso.»

Y escribe otro colega ampliando las anteriores noticias lo siguiente:

«Nos escribe nuestro correspondiente de Bruselas que los delegados del ministerio de Marina de España están haciendo un papel muy importante en los trabajos preparatorios del Congreso internacional marítimo.

El informe presentado al señor Rodriguez Arias por sus delegados señores Mille y Auñón, acerca de las materias objeto del Congreso, ha sido traducido á otros idiomas, y las enmiendas propuestas por dichos señores han sido insertas en el trabajo comparativo publicado por la comisión real organizadora, juntamente con las de Mr. León Caen, delegado de Francia; el profesor Mottengraff, delegado de Holanda; Mr. Jacobs, ministro de Bélgica, y la Cámara de comercio de Hamburgo.

Es de notar en dicho trabajo que el número de enmiendas presentadas por los señores Mille y Auñón excede al de las propuestas por todos los demás delegados reunidos, circunstancia que demuestra un concienzudo estudio previo que ha sido muy apreciado por los organizadores del congreso.

El Gobierno español, y especialmente el señor Rodriguez de Arias, deben, pues, estar satisfecho del acierto con que han procedido al designar la representación de nuestra marina en aquel importante concurso que ha de dar beneficiosos resultados al comercio marítimo del mundo entero.»

### CODIGO CIVIL

Ha empezado á publicar la *Gaceta* el Código civil. He aquí el Real decreto en que así se dispone, y cuyo texto es el siguiente:

«Señora: La ley de 11 de Mayo de este año autorizó al Gobierno de V. M. para publicar un Código civil con arreglo á las bases establecidas en la misma, llenando así una necesidad sentida desde hace cinco siglos y no satisfecha aún, á pesar de los laudables esfuerzos de algunas de las generaciones que nos han precedido.

El Código civil, que interesa por igual á todas las clases sociales, y realiza, no una aspiración pasajera, sino un anhelo constante del pueblo español, puede ser un título de honor para los contemporáneos á los ojos de la posteridad, y el más bello florón de la corona que ciñe V. M. tan merecida»

(1) 1 pulgada inglesa = 2,539 cm.



mente por sus grandes virtudes y raras prendas.

Pocos serán ya hoy en España los que desconozcan la conveniencia de sustituir la legislación civil vigente, desparramada en multitud de cuerpos legales promulgados en la época gótica, en la edad media y en tiempos más recientes, pero siempre distantes de nosotros, y que de todos modos retratan estados sociales distintos y aún opuestos, por un monumento legislativo armónico, sencillo y claro en su método y redacción, que refleje fielmente nuestras actuales ideas y costumbres, y satisfaga las complejas necesidades de la moderna civilización española.

Así, pues, V. M. puede estampar su firma en este proyecto de decreto con aquella satisfacción interior que engendra siempre en el ánimo del jefe del Estado la conciencia de que no pone su autoridad augusta al servicio de una parcialidad política, sino al de la nación entera.

Por esto, el ministro que suscribe estima como un halago de la fortuna ser él quien tiene la honra de someter á la aprobación de V. M. el Código civil redactado por la sección que ha muchos años viene presidiendo, después de haber oído en los términos que ha creído más expeditos y fructuosos, á todos los vocales de la comisión codificadora, cómpuesta de sabios juristas consultos afiliados á escuelas jurídicas y partidos políticos diferentes.

En el punto que dichosamente ha llegado en España la obra de la codificación civil, huelga ya todo razonamiento. Pasó la hora de discutir. Hoy se trata no más que de la mera ejecución de un precepto terminante de la ley; y el infrascripto, en justo acatamiento á lo que ésta ordena, tiene el honor de proponer á vuestra majestad el siguiente proyecto de decreto:

**Real decreto.**—Teniendo presente lo dispuesto en la ley de 11 de Mayo de este año, por la cual se autorizó á mi gobierno para publicar un Código civil con arreglo á las condiciones y bases establecidas en la misma, conformándome con lo propuesto por el ministro de Gracia y Justicia, y de acuerdo con el parecer de mi consejo de ministros; en nombre de mi augusto hijo el rey D. Alfonso XIII, como Reina Regente del reino.

Vengo en decretar que se publique en la *Gaceta de Madrid* el Código civil adjunto, en cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 2.º de la mencionada ley de 11 de Mayo último.

Dado en Palacio á seis de Octubre de mil ochocientos ochenta y ocho.—*María Cristina.*—El ministro de Gracia y Justicia, Manuel Alonso Martínez.»

## Sección de Marina

El 5 salió de Cádiz con destino á Ceuta el cañonero *Par*, conduciendo á su bordo 100.000 pesetas con destino á aquella subalterna de Hacienda.

¡De Marina!

La Sociedad Club de Regatas de Madrid celebró el domingo la botadura al agua en el estan-

(209) FOLLETIN DE «LA MONARQUÍA»

## EL MARIDO DE LA BAILARINA

ESTUDIO POR

ERNESTO FEUIDEA

Abandóname, pues, á mi propia ignominia.

—No, no te abandonaré, le contestó aquella levantando la cabeza con la mayor dignidad. El disculparte como lo has hecho es casi una reparación, y los remordimientos no distan mucho del corazón que los reconoce. Cuanto mal has hecho te puede ser perdonado, porque ante la misericordia de Dios no hay faltas irreparables. Si con sinceridad quieres volver al buen camino, yo te conduciré por él.

No era aquella la primera vez que producían efecto semejantes discusiones entre Barberine y Saint-Bertrand, pues en los seis años que llevaban de casados, y después de haber salido de Rusia sobre todo, había procurado la bailarina sembrar en su marido los buenos principios que conducen al arrepentimiento. Hasta entonces todo había sido en vano; escuchábala apenas Saint-Bertrand; veía impasible sus lágrimas respondía con sarcasmos á todos sus cariños, y la separación establecida entre ambos se hacía mas rigurosa al finalizar aquellas discusiones. Mas por esta vez, sea que el pesar de haber por tanto tiempo desconocido el corazón de su mujer le predispusiese á la compasión, sea que estuviese cansado del mal, sea por cualquiera otra causa, que puede en un momento dado hacer sentir remordimientos

que grande del Retiro de dos nuevos esquifes, llamados *Madrid* y *Veloz*.

En Gibraltar se ha celebrado con una solemne fiesta el acto de inauguración de un bote salvavidas, recién llegado á aquella población.

## Noticias locales

Desde anteayer se halla en Ferrol el Capitán general del distrito señor Sanchez Bregua.

Hoy salió para la Coruña el remolcador número 2, con objeto de conducir la remesa de caudales destinada al pago de las atenciones de este departamento.

Mañana es esperada en esta ciudad una compañía rusa de nigromancia que dirige el señor Giordano y que se ha exhibido recientemente en la Coruña con gran éxito, después de haber trabajado en uno de los teatros de Madrid.

De seis á ocho de la tarde amenizará hoy el paseo de Herrera la música de intantería de marina.

De *La Democracia*:

«Según se nos asegura ayer mañana se cometió una muerte en Jubia.

Parece que pasando por delante de un molino un niño de 12 años de edad dos individuos dispararon sobre el infeliz un tiro de revólver que le dejó muerto en el acto.

El juzgado intervino en el asunto, comenzando á instruir las primeras diligencias, y según se dice, los criminales han caído ya en poder de la justicia é ingresarán en la cárcel.»

El próximo sorteo de la lotería nacional se celebrará en Madrid el 19 del corriente mes.

Ha de constar de 3000 billetes al precio de 50 pesetas uno, divididos en décimos á 5 pesetas y distribuyéndose 1.095.000 pesetas en 1493 premios, ascendiendo el mayor á la suma de 140000 pesetas.

Conjusto motivo están excitadísimos los ánimos en este departamento entre los individuos de los diferentes cuerpos de la armada, hartos de esperar el abono de una mensualidad atrasada que no concluye de venir.

El aplazamiento que sufre ese pago pasa ya de la marca y frisa en un abandono que no tiene fácil explicación.

Así no es como se sirven los intereses de la Marina.

Dice un colega de la Coruña que van aumentando los casos de fiebres tifoideas.

El coronel del arma de caballería nuestro estimado amigo don Eduardo Galindo salió ayer para Palencia.

Desde este punto se dirigirá á Albacete á hacerse cargo de la reserva número 14 á donde ha sido destinado.

La Dirección general de Impuestos ha ordenado se haga presente á los alcaldes de los pueblos el deber en que se hallan de dar á conocer al vecindario las listas que se les remitan de los números premiados en los sorteos de la Lotería nacional.

Parece que el gobernador civil Sr. Morés ha

al alma mas perversa, ó el amor en el corazón mas hastiado, lo cierto es que no pudo menos de conmovirse en presencia de tanta bondad, ternura y buen juicio; así que, apretándole la mano, le rogó le concediese el perdón. Barberine habria dado su vida por esa súplica, y continuaron hablando en voz baja. Saint-Bertrand estaba tan cariñoso como en los primeros días, y el rostro de Barberine brillaba entre el llanto y la risa. Nunca había resplandecido en el azul de sus ojos tanto gozo ni tanto cariño. Se acercaba la noche: el sol empezaba á descender hácia el horizonte, rodeado de nubes de color de púrpura; las flores no cesaban de mecerse á ámbos lados de la piragua, los pájaros continuaban sus gorjeos y de todas partes perfumes deliciosos subían hasta el cielo. Etymin, aunque no lo había oído todo, comprendió sin duda, y se preguntaba:

—¿Cómo es, Dios mio, que se puede amar á tal extremo á un hombre como ese!

Habiendo despertado Gaskell de repente, se quedó mucho más sorprendido que el criado al ver á Saint-Bertrand debajo del toldo, sentado al lado de su mujer, estrechándole las manos con el mayor cariño, creyó que aquello era una ilusión óptica, pues el sol había desaparecido y la oscuridad empezaba á estenderse sobre el campo. La piragua detuvo su andar. Los viajeros saltaron en tierra, dispuestos á pasar la noche en una mala choza cubierta con pencas de palma. Después de comer, lo que no duró mucho tiempo, los alimentos fiambres que llevaban de Chagres, Saint-Bertrand salió un breve momento de la choza, y Gaskell, inclinándose hácia Barberine, le preguntó:

—¿Qué ha sucedido? cualquiera al verte con tu marido, diría que es adoraban Vds. más que nunca.

—Muy tonta va V. á suponerme cuando le confiese que no obstante todos los pesares que me ha

aceptado, entre los Gobiernos de provincia que le fueron ofrecidos, el de la de Murcia; pero no se indica aún la persona que ha de sustituirle en el mando de esta provincia, aunque se cree que sea el de una de las de Andalucía.

El gran problema de la emigración.

Dicen de Santiago:

«Durante estos días salieron muchas familias de esta ciudad á embarcarse para el Brasil y Buenos Aires.»

Añaden de la Coruña:

«En lo que va de mes embarcaron por este puerto para Cuba y repúblicas Sur americanas, 1.005 emigrantes.»

Se calcula en 1.500 el número de alzadas que durante cada año entran en el Gobierno civil de esta provincia.

El come ntario que lo haga el lector.

Algunos diputados provinciales pedirán á la Diputación que la Comisión permanente celebre nada más que dos sesiones por semana.

SORTEO POR IRRADIACIÓN

Por lo que tiene de curioso publicamos la carta que han dirigido á *La Iberia*.

A los aficionados á hacer cábalas les abre ancho campo el siguiente:

*Método infalible y sencillo para obtener premios en la lotería por irradiación.*

Esta lotería tiene sobre la otra la importantísima ventaja de que el jugador puede defender su capital con la ayuda del cálculo, jugar en todos los sorteos y de tiempo en tiempo reintegrarse de todo lo perdido; es decir, *puede jugar de balde*. El cálculo es muy sencillo y poco costoso.

Trátase de acertar sólo la última cifra. Como éstas no son más que diez, 0, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, repiten su salida á muy cortos intervalos. Ahora bien: tómase un billete cuya última cifra no haya salido en cuatro ó en cinco extracciones y sigase jugando el mismo final, cualesquiera que sean las demás cifras del billete, y á las pocas extracciones se verá el resultado.

Pueden jugarse al mismo tiempo varios finales. Yo he jugado el 2, el 9 y el 5. El 2 salió á la 4.ª extracción, saqué lo jugado en las cuatro extracciones y gané 3 pesetas. El 9 me salió á la 5.ª y acerté la cifra anterior, 49; saqué 50 pesetas, me reintegré de lo jugado y gané 25.—El 5 lo espero, y además el 4 y el 0, que acabo de tomar.—Sacando á menudo, y aunque poco, lo suficiente para no perder, ¿no es fácil que alguna vez obtenga un premio de consideración?

Tompson se necesita hacer gran desembolso. Pongamos, por ejemplo, décimos de á tres pesetas.

Con el premio de 15 pesetas puedo jugar cinco veces las extracciones 6.ª y 7.ª juego dos décimos del mismo final; la 8.ª y 9.ª tres décimos, aumentando el número de décimos que se necesitan para que el premio que se obtenga por la primera cifra no sea menor que lo que se haya perdido. Así puede jugarse un número 14 veces, cinco en seco ó de observación y nueve tomando billetes, sin tener que jugar más que tres décimos en una misma extracción, y eso sólo en las dos últimas. ¡Cuántos juegan muchísimo más sin cálculo ninguno y nunca sacan ni un céntimo!

El que medite un poco no podrá menos de convencerse de que la única lotería que ofrece ventajas á los jugadores es la sorteada por sistema de irradiación.

PERSONAL DEL DEPARTAMENTO

Se expidió pasaporte para que se traslade á la

causado, no puedo prescindir de amarle aun, le contestó: tanto, que este día en que he vuelto á poseer su corazón, después de haber estado tanto tiempo privada de él, será uno de los más felices de mi vida.

—¡Son incomprensibles las mujeres! dijo Gaskell. Pero ¿sabes á ciencia cierta que con tu ridícula indulgencia legítimas su mala conducta, y hasta el trato indigno que te he dado?

—¡Qué quiere V.! No puedo olvidar que es mi marido.

Acababa de pronunciar esas palabras cuando volvió Saint-Bertrand. La noche trascurrió sin incidente alguno.

Al otro día se colocaron de nuevo en la piragua, y por la tarde llegaron al pueblecillo de la Cruces, donde concluía el viaje fluvial.

El camino de las Cruces á Panamá lo anduvieron en mulas. El tiempo estaba precioso. El camino abierto en la roca viva no tenía más de tres pies de ancho, viéndose á un lado la montaña horadada á fuerza de pico, y á otro una barranca escarpada que no tenía fin, tal era de profunda y oscura. Gaskell iba delante, siguiendo al guía, y Barberine detrás con su marido y Etymin. De vez en cuando volvía la cabeza para dirigir la palabra al primero, y quien no les hubiera conocido habría creído que eran dos amantes separados de mucho tiempo atrás y á quienes la casualidad había reunido en aquel camino.

—Me has convertido en el más feliz de los mortales, dijo al día siguiente Saint-Bertrand á Barberine al instalarse con ella en un reducido camarote del vapor que salió de Panamá. De hoy más no volveré á darte motivos de pesar, y lo que me reste de vida lo pasaré haciendo de manera que olvides mi falta...

Pero Gaskell, que estaba en el camarote inmediato y que lo había oído todo, dijo:

escuadra de instrucción al tercer contraalmirante José Franco Roel.

—Se ha dispuesto por R. O. que á la mayor brevedad sea pasaportado para Marsella el personal de las clases subalternas que falta para completar la dotación del acorazado *Pelayo*.

—Se han recibido en esta Mayoría los informes reservados del primer maquinista de primera clase que desembarcó de la fragata *Asturias* don Antonio Rodríguez Lopez.

—Ha solicitado dos meses de licencia, por enfermo, el segundo contraalmirante graduado de alférez de fragata don Ramón Grandal Pedreira, que se halla embarcado en la corbeta *Villa de Bilbao*.

—Ha sido reconocido en la Mayoría General del departamento el cuarto maquinista de la dotación del crucero *Reina Regente* don Joaquín Estripó, que solicitó licencia por enfermo.

—Han sido promovidos á terceros maestros de herreros de ribera el capataz y cabo de maestranza don Luis Vizoso y Fernandez y don Manuel Aneiros Martínez.

—Se ha concedido premio de constancia de 25 pesetas al segundo maestro de carpinteros de este arsenal don Ricardo Iglesias é Iglesias.

—Fué pasaportado para Santander, con el fin de encargarse de una comisión, el alférez de infantería de marina don José Vial y Perez Bus-tillo.

—Se ha concedido 6 meses de licencia para asuntos propios al sargento segundo de infantería de marina Braulio Delgado.

\*\*

DEPARTAMENTO DE CARTAGENA

Fué pasaportado para Barcelona desde Cartagena, con objeto de embarcar en el crucero *Navarra* para su dotación, el tercer condestable de esta sección Pedro Angel Fernandez Amor.

—Cesaron en el depósito del Arsenal de Cartagena y pasaron á Barcelona, con el fin de embarcar en el crucero *Navarra* y á disposición del Excelentísimo Sr. Comandante general de la escuadra de instrucción los primeros contraalmirantes don Anselmo Cartamil Romero y don Andrés Lopez Gallego.

—Se presentó en esta capital, procedente de Marsella y Cartagena en uso de cuatro meses de licencia, por enfermo, el segundo contraalmirante José Puentes Barros.

—Desembarcó de la fragata *Vitoria* y pasó á la dotación eventual de la corbeta *Tornado*, como alumno de la escuela de torpedos, el segundo contraalmirante Marcelino Landeira Doval.

—Desembarcó del vapor *Vulcano* y pasó al departamento de Cádiz el tercer contraalmirante de esta sección Ramón Lopez Villamar.

—Desembarcó del crucero *D. Juan de Austria* por enfermo, é ingresó en el depósito del Arsenal hasta nueva orden el tercer contraalmirante Luis Lago é Iglesias.

Con arreglo á lo dispuesto en la R. O. de 18 de Octubre de 1887 á principio la matanza de cerdos el 15 del corriente, terminando en igual día del mes de Abril próximo, sin que fuera de dicha época puedan fabricarse embutidos.

Teatros.

La compañía de zarzuela del Sr. Bonoris se halla trabajando en Oviedo; y la del señor Subirá en Valencia.

La contratada para la Coruña es muy notable y de ella forman parte la triple ferrolana Eutalia Gonzalez, el tenor cómico Rojas, el bajo Loitia y otros distinguidos artistas.

Por la enajenación de efectos públicos comisaría del material naval de este Arsenal, se anun-

—¡Otro cuento, desgraciada joven!

CAPITULO XII

LA ULTIMA REPRESENTACION

Después de diez y ocho días de viaje, el buque que conducía á nuestros cuatro emigrados dejó caer el ancla en la bahía de San Francisco cuya ciudad les había parecido desde lejos de aspecto muy raro, como si estuviese rodeada por un anfiteatro de montañas, con miles de bajeles meciéndose al pie de ellas; pero cuando después de desembarcar en un muelle grosero y en muy mal estado empezaron á alejarse de la ribera del mar, su admiración se trocó en cierto sentimiento de disgusto; pues la *ciudad del oro*, como se la llamaba ya en toda América, nada presentaba que pudiese hacerla grata después de examinada de cerca: más bien parecía un campamento de trabajadores que una ciudad.

Mientras el carreton que conducía los equipajes de nuestros viajeros andaba paso á paso por una calle perpendicular al mar, estos se paraban de vez en cuando, siguiendo el mismo camino, pues cada nuevo objeto que se presentaba á su vista era para ellos un motivo más de desanimación. En qué colonia de bárbaros se hallaban después de haber sufrido tantas penalidades para llegar á ella! En torno suyo no veían sino malas casas de madera y tierra, estas en una hondonada y como enterradas en la arena, otras de cuatro y cinco pisos, construidas allá en peligro-sas eminencias, con profundas zanjas abiertas en sus cimientos. Ninguna de las calles estaba empedrada; algunas tenían aceras de tierra apisonada y cunetas de desagüe á lo largo de las mismas, cubiertas con un entarimado colocado sobre pilotaje de trecho en trecho desde el principio



cia para las nueve de la mañana del día 20 del actual, y ante la junta que se constituirá en el almacén que se halla enclavado en el costado de estribor del Dique de San Julián la venta en almacén pública, de catorce lotes de efectos y materiales existentes en el mismo almacén, mandados enagenar según Real orden de 11 de Julio último bajo las bases que se encontrarán de manifiesto en la Intervención de almacenes, todos los días, no feriados, de diez de la mañana á tres de la tarde.

Lo que se anuncia al público para que pueda llegar á conocimiento de los que deseen interesarse en la compra; debiendo advertir que, el pormenor de los efectos y su valor se consignán en relaciones que están fijadas en las puertas de estos Arsenales, con el presente anuncio; y que no se admite proposición menor del tipo de tasación.

Arsenal 8 Octubre 1888.—El Secretario, Ricardo Iglesias.

REUNIONES PÚBLICAS

La real orden dirigida á los gobernadores civiles por el señor ministro de la Gobernación que hoy publica la *Gaceta* y en la cual se fija el criterio que deben aplicar las autoridades al cumplimiento de la ley sobre reuniones públicas, es de verdadera importancia y merece ser reproducida textualmente. Dice así:

«La ley de 15 de junio de 1884, en su artículo 5.º, impone á los delegados de la autoridad que concurrán á las reuniones públicas la obligación de suspender ó disolver en el acto todas aquellas en que por cualquiera de los concurrentes se profiera algún concepto constitutivo de delito, y como tal comprendido en los artículos del Código penal en la misma ley citados, debiendo dar cuenta inmediata al gobierno y pasar á los tribunales competentes el tanto de culpa.

El precepto es claro y terminante, y su aplicación no puede dar lugar á dudas. La ley, como inspirada en un criterio eminentemente liberal, tiene carácter represivo; el legislador no ha querido que la autoridad intervenga en el ejercicio del derecho de reunión en tanto no haya delito que reprimir, y sin embargo, una práctica viciosa ha venido á bastardear la ley, viéndose con frecuencia á los delegados de la autoridad intervenir de una manera, más ó menos ostensible, en la dirección de las discusiones. Se profiere una frase, se expone un concepto que puede constituir ó constituyese delito, y el representante de la autoridad, directa ó indirectamente, percibe al que ya ha incurrido en una transgresión de la ley para que no reincida ó persista en su propósito.

El advertido, pues, no tiene por qué buscar regla ó criterio propio; descansa en el del delegado, y seguro de recibir á tiempo una advertencia comencé el delito á sabiendas, quizás con menosprecio de la citada autoridad. El efecto á su vez, queda hecho; la publicidad viene á aumentarlo; y transformado así el delito, la intervención de los tribunales resulta casi nula, ó, lo que es peor, impopular, como todo lo que tiende á castigar á quien no es el verdadero autor del acto penable.

De este modo, la ley se desprestigia, y más tarde se podrá pretender su derogación, atribuyéndola consecuencias que, no solo no nacen de sus disposiciones, sino que provienen de su desconocimiento.

Con tales prácticas, la educación política de los ciudadanos se hace imposible y el aprendizaje de la libertad se prolonga indefinidamente. La natural responsabilidad de los que convocan y presiden reuniones públicas, verdadera y práctica garantía del ejercicio práctico del derecho, se disminuyen y con esa disminución se aumentan las probabilidades del desorden. De todo lo cual resulta que el delito se comete, que el escándalo se produce, que la represión no existe, y que el derecho de reunión llegará á considerarse perturbador por el olvido de las disposiciones legales.

Hora es, por tanto, de atajar esta corruptela y de recordar la noción verdadera de la ley, ajustando á ella la conducta de las autoridades. Al efecto, cuidará V. S. en lo sucesivo de dar á sus delegados instrucciones concretas para que se abstengan de intervenir bajo ningún concepto en las discusiones que se entablen en las reuniones públicas, y para que, observando estrictamente lo preceptuado en el art. 4.º de la ley, se limiten á suspender la reunión inmediatamente que en ella se emitan propósitos constitutivos de cualquiera de los delitos especificados en el art. 3.º, libro 2.º, del Código penal, encargándoles de cuenta inmediata de lo ocurrido, y pasando en su caso el tanto de culpa á los tribunales.

Otro punto de interés, acerca del cual conviene que V. S. tenga muy presente el espíritu de la ley y lo recomiende á las autoridades que estén bajo su mando, es el referente á las consecuencias del aviso que los que convocan una reunión pública deben dar á la autoridad veinticuatro horas antes, según dispone el art. 1.º, disposición cuya trascendencia parece haberse olvidado atribuyéndosele el único y exclusivo objeto de poner á la autoridad en condiciones de ejercitar su acción con arreglo al párrafo segundo del artículo 5.º. Su propósito, sin embargo, es de mayor trascendencia, puesto que, fundándose en ella tanto los que convocan como los que presiden las reuniones públicas, adquieren pleno derecho á ser auxiliados por la autoridad, no solo para hacer respetar estrictamente los fines de la convocatoria, sino para alejar la responsabilidad que pudiera alcanzarse si se falta al objeto de la reunión ó se desconoce la autoridad del presidente por cualquier interesado en impedir ó perturbar la reunión.

Importa, por último, que todos los delegados de V. S. tengan muy presente la diferencia que la ley establece entre las reuniones públicas que se celebran en locales cerrados y las que tengan lugar en las calles, plazas ó lugares de tránsito, para las cuales es indispensable el previo permiso de las autoridades (art. 3.º). Distinción es esta que no puede producirse por ignorancia ó con-

fusión complicaciones de solución difícil en momentos determinados.

Al recomendar á V. S. el estricto cumplimiento de estas indicaciones, me creo en el caso de hacerle presente la grande importancia que para las libertades públicas tiene el derecho de reunión, y la necesidad consiguiente de que esté perfectamente garantido, tanto de las intrusiones de la autoridad como de los abusos de aquellos que, separándose del sentido de la ley, quisieran interpretarla en forma que la desautorizase.»

EN EL CONSISTORIO

En la sesión supletoria que presidida por el señor Bellas celebró anoche el ayuntamiento, se tomaron los acuerdos siguientes:

Adjudicar á don Manuel Soto la subasta para la construcción de un entarimado en la casa Hospicio de esta ciudad.

Aprobar varias cuentas de gastos del pasado mes de Agosto.

Pasar á la comisión respectiva, con el carácter de urgente una proposición del señor Román á fin de que se dote á la guardia municipal de nuevos capotes de abrigo.

Autorizar al concejal encargado del Macelo para que adquiera dos marcas de hierro de las que se usan para señalar las reses.

A propuesta del señor Román, quedó nombrada una comisión especial, para que entienda en el asunto de la expropiación de la casa de la calle del Príncipe, propiedad de don Joaquín Plá, siendo indicados y nombrados los señores Dans, Torrente, Román, Meirás y R. Alvarez.

Se procedió á la elección de dos vocales de las comisiones 4.ª y 6.ª siendo elegido para cubrir la vacante de la primera el señor Dans y de la segunda el señor Román.

También por elección fueron nombrados los señores don Manuel Barbeito y don Manuel Cores vocales de la Junta inspectora del censo electoral para diputados provinciales.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión á la que asistieron los señores Meirás, Román, R. Alvarez, Dans, L. Varela y Alvarez.

Nos comunican de las comarcas del Rivero y Ulla, que la cosecha de vino promete este año ser abundante. Hay parroquias enteras en las que la uva llegada ya á su completa madurez proporcionará regulares cantidades del tan apreciado caldo del Rivero, así como también hay otras cuyas viñas presentan un estado lastimoso.

Procédesse ya á la recolección, por estar ya maduro el fruto.

El vino del Ulla, puede venderse este año á muy bajo precio, si se logra todo el que se vé en las parras.

Respecto al maíz, está todavía poco maduro, aunque en muchas partes se procede ya á su recolección.

La falta de calor de este verano, dejará sin duda sentir sus efectos, no alcanzando este año la cantidad de cosecha en que se esperaba.

Solo le falta esto al labrador gallego que el poco fruto con que cuenta para su sustento mengüe en vez de aumentar.

La determinación de que los agentes del Cuerpo de Seguridad vayan vestidos de paisano á bordo de los buques que salen para América, obedece á que siendo instituido armado el de Seguridad, no se les consintiera ejercer vigilancia en buques extranjeros.

La prensa de Madrid comunica algunos más pormenores de los transmitidos por nuestro correspondiente telegráfico al anunciarnos la visita del aey don Luis de Portugal á la escuadra de instrucción en Barcelona.

Dice que acompañado del conde de Xiquena, general marqués de Ahumada y del alcaide llegó á las tres de la tarde del lunes al muelle en donde le esperaban el ministro de Estado, el gobernador civil y el capitán del puerto, Sr. Montojo.

Al embarcarse el Rey y su comitiva en la falúa, las baterías del Moujuich hicieron los honores de ordenanza, los buques surtos en el puerto se engalanaron y los marineros de guerra subieron á las vergas.

En la escala real de la *Numancia* esperaban á S. M. F. el Comandante general de la escuadra, contraalmirante señor Carranza, arbolándose en el palo mayor de la capitana la bandera portuguesa.

El Rey don Luis recibió en la cámara á toda la oficialidad y después recorrió el buque, expresando repetidas veces su satisfacción por el brillante estado en que se encuentran todas sus dependencias y su tripulación.

En el comedor fué obsequiado con un espléndido *lunch*: el General Carranza brindó por el Rey de Portugal, y éste contestó con afectuosas frases, brindando por el Rey, por la Reina Regente y por la escuadra española.

De la *Numancia* se dirigió S. M. al crucero *Isla de Luzón*, donde presencié el lanzamiento de un torpedo.

Tenemos entendido que el caza-torpederos *Destructor* saldrá en breve para Inglaterra, con objeto de modificar sus calderas ó sustituirlas por las de otro sistema.

Hoy se ha recibido en esta ciudad el correo de la Habana y de Montevideo.

Segun dice *La Iberia* en breve se publicará en la *Gaceta* un importante decreto de reorganización del ministerio de Marina en el que, además de introducirse economías, se determinan nuevas esferas de acción del centro técnico y del consejo de gobierno.

El primero queda reducido, según noticias, á entender única y exclusivamente en lo que tengan de técnico los proyectos y asuntos que sean sometidos á su examen y el consejo de gobierno

queda con grandes atribuciones de cuerpo consultivo. De esta suerte desaparecerá el inconveniente de dos corporaciones oficiales que tengan análogas facultades y hasta el mismo personal para informar sobre los asuntos de marina más trascendentales.

Se dice también que la reforma alcanza á las secretarías de las direcciones del ministerio y afecta mucho á la hidrografía que parece disminuirá en importancia hasta convertirse en depósito como era antes.

En el ministerio de Hacienda se sigue un expediente para proveer de arcas de hierro para la custodia de caudales á las subalternas del ramo en los partidos.

El público que asistió anoche á la velada que dió en el *Teatro-Circo* el ilusionista señor Posadas, salió complacido del espectáculo.

El señor Posadas demostró ser un prestidigitador de verdad. Todas las suertes con que anoche embelesó á sus admiradores fueron hechas con gran perfección.

El público colmó de aplausos al célebre ilusionista, héroe de la velada.

Mientras actúa en el teatro la compañía de zarzuela, han sido trasladadas para el viernes las reuniones que se celebraban los jueves en la capitanía general.

El Ayuntamiento de la Coruña se ha suscrito á 10 ejemplares de la obra *El Arsenal del Ferrol*, escrita por el que fué nuestro compañero en la prensa D. Luciano Taxonera.

Y dice un colega coruñés, después de dar la noticia:

«La Comisión de Fomento tenía el pensamiento de adquirir 50 ejemplares, si la situación financiera del erario municipal lo permitiese. Dicha obra trata de la historia y descripción del arsenal, uno de los principales de Europa.»

Nuestro querido compañero el director de *La Mañana*, D. Vicente Pardo Tenreiro, ha recibido la felicitación de muchas personas, figurando entre ellas gran número de abogados, por la brillante defensa que acaba de hacer en la Audiencia de la Coruña del procesado Cayetano López, acusado de asesinato cometido en la persona de Ignacio Coira.

Nuestro amigo y correligionario el joven é ilustrado juriconsulto, vino a probar una vez más los vastos conocimientos jurídicos que posee y su gran elocuencia y erudición poco comunes.

Reciba, pues, nuestra más entusiasta enhorabuena.

Ha sido nombrado la ponencia por la Comisión provincial para una instancia de D.ª Antonia Rodríguez, viuda del escritor y poeta ferrolano don Benito Vicetto, en solicitud de que se le otorgue una pensión que ha pedido á la Diputación en abril del año anterior, á favor de su hija D.ª Antonia, para atender á su perfeccionamiento científico, literato y artístico, con los estudios superiores correspondientes á la instrucción de la mujer, en calidad de protección de la provincia, en memoria de su malogrado padre el historiador de Galicia.

ALGO CURIOSO

Las leyes inglesas prohíben terminantemente que las mujeres entren en los buques de guerra. A pesar de ello, la bailarina Elena Santi se hizo llevar á bordo del *Sadua* para ver á su amante el capitán Brown.

En el momento que la Santi y Brown se hallaban en el camarote de cubierta, un marinero anunció al capitán que había una comisión de inspección para visitar al buque.

Brown, palideció y se vió perdido; pero su amante dijo: «No será por mi causa por lo que te suceda una desgracia.... Y precipitadamente se arrojó al mar.

La comisión halló al capitán desmayado y no fué posible ver el cadáver de la desgraciada amante.

Telegramas

(De nuestro servicio particular)

Madrid 10, 8 n.

El Sr. Sagasta ha podido evitar la crisis rogando á algunos de sus compañeros un aplazamiento hasta que consulte con los personajes civiles y militares del fusionismo, para formar opinión sobre lo que debe hacerse con las reformas del general Cassola. Después convocará á un Consejo de Ministros y en él se resolverá de lleno.

En Austria se vá á emprender una campaña energética contra el nihilismo declarándolo una calamidad nacional.

Madrid 10, 9'10 n.

Circulan rumores de que el general Jovellar acepta la cartera de Guerra dispuesto á realizar los proyectos del general Cassola, planteando las reformas por decretos.

El director de *«El Mediodía»*, ha declinado en los señores Ducazaul y Acuña la misión de entenderse con el general Dabán. Por su parte éste ha nombrado al brigadier Ciriza y al

con el Minge. El redactor que conferencio con dicho general y tomo la version de sus labios nombro tambien por su parte á los señores Figueroa director de *«El Resúmen»*, y al señor Trompeta redactor de *«El Mediodía»*.

Madrid 10, 10'20 n.

Para mañana está anunciado un Consejo de Ministros, bajo la presidencia de la Reina.

Acenúanse los rumores de crisis en Francia, con motivo de la revision constitucional.

Es tan extraordinaria la agitacion que produjo en Italia el manifiesto de Cipriani con su propaganda republicana que se cree á aquel país abocado á penetrar en una época análoga á la de Manzini.

Madrid 11, 1'50 m.

Hoy es esperado el rey de Portugal que salió ayer de Barcelona.

También llegará hoy procedente de Almería el señor Can dejas.

El Sr. Cánovas del Castillo está siendo objeto de los mayores entusiasmos en Barcelona. Dosecientos carruajes y 6000 obreros se calculan que acudieron á recibirle á la estación. El andén se hallaba completamente lleno. Al apearse fueron atronadores los aplausos que se le prodigaron. Su señora ha sido conducida del brazo del señor Girona.

Bolsin 4 por 100 73'25.

Espectáculos

TEATRO ROMEA

PROGRAMA

FUNCION PARA HOY JUEVES 7 DE OCTUBRE

- 1.º Sinfonía.
- 2.º La zarzuela en un acto

Ya somos tres

- 3.º La zarzuela en un acto

Chateau Margaux

- 4.º La zarzuela en un acto

La colegiala

A las ocho y media.

Imp. de Pita.—Sinforiano Lopez, 142

PALOMAS Se venden parejas de oría muy baratas, en la calle de Magdalena, 26. BUCHONAS

En la calle de Arce número 2, hay una habitación para un caballero, principal.

Clases de Francés é Italiano

CALLE DE CANIDO 28, 2.º PISO

Desde el 20 del actual, de ocho á nueve de la mañana, y de dos á tres de la tarde, queda abierta la matrícula para el estudio de dichos idiomas. Se dan clases á domicilio.—Honorarios módicos.

PAPEL DEL ESTADO

Se compra de todas clases al contado en grandes y pequeñas cantidades. E. Perez Labarta, Fuente de San Andrés, número 16, bajo, Coruña.

JUICIO CRÍTICO

SOBRE

LA MARINA MILITAR DE ESPAÑA

Dispuesto en forma de cartas de un amigo á otro

CON UN PRÓLOGO

DEL

EXCMO. SR. D. L. SARALEGUI Y MEDINA

Terminada la publicación de esta interesante obra, se halla de venta en la Imprenta de Pita, Sinforiano Lopez, 142, al precio de 14 pesetas. La obra consta de dos tomos en 4.º mayor de más de 500 páginas cada uno.

En los nuevos alma-

cenés del Sr. Perez, se acaban de recibir carbones de superior calidad, de todas clases, vendiéndose á los reducidos precios siguientes:

- Newcastle y Asturias muy superior á 6 reales quintal.
- Cok para fundición á 10 idem.
- Idem para cocinas y otros usos á 10 id.
- Cardiff escogido á 7 id.
- Avellana y menudo para fraguas á 8 id.

GUILLERMO E. MITCHELL

CIRUJANO-DENTISTA.

REAL 29 PRINCIPAL, LA CORUÑA

Especialidad en dentaduras postizas y orificaciones.





SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA DE BARCELONA

LINEAS DE LAS ANTILLAS

CON SERVICIOS Y EXTENSION A NEW-YORK Y VERACRUZ  
COMBINACION A PUERTOS AMERICANOS

ATLANTICO Y PUERTOS N. Y S. DEL PACIFICO

Saldrá del puerto de Cádiz el día 10 del corriente el magnífico vapor

Isla de Cebú

El día 20 saldrá del puerto de Santander el vapor

Ciudad de Cádiz

Y el 30 saldrá del puerto de Cádiz el vapor

Alfonso XII

LINEA DE FILIPINAS

Extensión a Ilo-Ilo y Cebú, y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Conchinchina y Japon

Saldrá del puerto de Barcelona el día 19 el vapor

San Ignacio

LINEA DE COLON

COMBINACION PARA EL PACIFICO AL N. Y S. DE PANAMA  
Y SERVICIO A MEJICO CON TRASBORDO EN HABANA

Un viaje mensual saliendo de Vigo el 30, vía Puerto-Rico, Habana y Santiago de Cuba el vapor

Vizcaya

SERVICIO DE AFRICA

Costa Norte.—Servicio quincenal.—Salida de Cádiz los días 16 y 30 para Tánger, Algeciras, Ceuta y Málaga y retorno de Málaga el 12 y 25 con las mismas escalas.

Costa Noroeste.—Servicio mensual de Cádiz á Larache, Rabat, Casablanca, Mazagán y Mogador.

Servicio de Tánger.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados.

LINEAS DEL RIO DE LA PLATA

El vapor

Isla de Luzón

saldrá de Barcelona el día 8, de Málaga el 10 y de Cádiz el 17.

Aviso importante.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encomendará á los destinos que los mismos designen, las muestras y precios que con este objeto se le entreguen.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo. La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Para más informes en Ferrol, D. Nicasio Perez. Coruña-E. da Guarda.



MALA REAL INGLESA VAPORES--CORREOS

PARA LISBOA, RIO JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES

Salidas fijas cada 15 días de Carril y Vigo

El día 13 de Octubre saldrá de Vigo para Lisboa, Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires el vapor

ELVE

El 27 de Octubre saldrá de Carril y Vigo para Lisboa, Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos-Aires, el magnífico vapor de gran porte

NEVA

Admite pasajeros de todas clases, á los cuales el viaje desde la Coruña á Carril les será por el Agente de la Compañía.

Admite pasajeros de todas clases.

Lleva cocineros y camareros españoles y á los pasajeros de tercera se les dá cama con ropa, pan fresco y vino á todas, y son transportados de la Coruña á Vigo, por cuenta de la Empresa. Para más informe dirigirse á los agentes de la Compañía.

Coruña.—D. Ricardo de Urioste, Rua nueva.  
Ferrol.—D. Demetrio Plá.

LA MONARQUIA

Suscripción en Ferrol, 4 reales al mes.



LINEAS COMBINADAS DE VAPORES ASTURIANOS

Viajes con itinerario fijo desde Bilbao á Sevilla y entre Santander y Barcelona

Salidas de Bilbao, con destino á Gijón y demás puertos hasta Sevilla, los jueves de cada semana.

Salidas de Sevilla, en viaje de regreso, los viernes de cada semana.

Salidas de Santander con destino á Gijón y demás escalas hasta Barcelona, los jueves de cada semana.

Salidas de Barcelona en viaje de regreso los miércoles de cada semana.

Salidas de Ferrol para Sevilla y escalas todos los juéves.

Salidas de Ferrol para Barcelona y escalas todos los lunes.

Salidas de Ferrol para Rivadeo, Santander, Gijón y Bilbao, todos los martes y viernes.

Admiten carga y pasajeros para los referidos puertos y para los de Bayona y Burdeos (Francia) con trasbordo en Gijón á fletes convencionales.

Todos los vapores admiten pipas vacías gratis para retornar llenas de aceite.

En Ferrol, D. Nicasio Perez, San Francisco, núm. 1.

L' UNION

Compañía Francesa de Seguros á prima fija contra el incendio, el rayo, la explosión de gas y aparatos de vapor, fundada en 1828

REASEGURADORA DE LAS COMPAÑIAS

LA CENTRAL Y EL MUNDO

RECONOCIDA EN ESPAÑA POR REAL ORDEN

L' Union. Esta importante Compañía Francesa, garantiza contra los riesgos de incendio, aunque provengan del fuego del Cielo: edificios, mobiliarios, mercancías, fábricas, talleres, etc., etc.

Las condiciones de la póliza son redactadas en vista de

EVITAR TODA CLASE DE DIFICULTADES.

L' Union, cuenta más de medio siglo de existencias habiendo dado suficientes pruebas de su incontestable equidad y buena fé en el arreglo de siniestros.

PAGANDO A LAS 24 HORAS DEL SUCESO

Capital social, reservas y primas á cobrar 60 millones de pesetas.

Agente principal en Ferrol, Eduardo Varela, Dolores. 7. 2.

LOS CHOCOLATES

DE

MATIAS LOPEZ Y LOPEZ

MADRID—ESCORIAL

PREMIADOS CON 26 MEDALLAS

SOLO CONTIENEN

CACAO, AZUCAR Y CANEIA

Es el desayuno más sano y nutritivo que se conoce. Fíjese bien el público, y no se deje alucinar por otras marcas.

DE VENTA

EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS DE ULTRAMARINOS

Oficinas: Palma Alta, 8.—Depósito: Puerta del Sol 13.

En el Pizarral de Lou-

rido, cerca del Ferrol se fabrican á máquina los siguientes objetos:

Aljibes, cubos y depósitos, de todas formas y dimensiones para vinicultores.

Depósitos de agua para usos domésticos.

Baños para salar carnes, y usos domésticos.

Vertederos, selleros y estanterías.

Pesebres de todas clases.

Planchas para cocinas.

Escaleras.

Esferas para relojes de torre.

Dinteles para ventanas.

Lababos de todas clases.

Tablas para mesas de Sociedades y Cafés.

Frisos lisos ó con molduras para decorar portales y habitaciones.

Baldosas de todas dimensiones, para pavimentos.

Orilleros, sencillos ó con molduras para jardines.

Lápidas para Cementerios.

Columnas mingitorias.

Mostradores de tiendas, pescaderías, carnicerías, etc.

Para precios, presupuestos y detalles de cualquier obra sobre cróquis dirigirse por correo á Thomás Jones.—FERROL.

ALMACEN DE MUSICA E INSTRUMENTOS

DE

D. CANUTO BEREA

Real, 38.—Coruña

Pianos de Bernareggi, Gassó y Compañía, últimos modelos, fabricados expresamente para el clima de Galicia y Asturias, que se diferencia de los demás en que están reforzados por barras y compensadores metálicos.

Pianos de Römsch, forma elegantísima, cuerdas cruzadas, clavijero de hierro y gran resonador. Es la fabricación más perfecta que se conoce en Alemania, pues reúne absolutamente todos los adelantos de la industria moderna.

VENTAS A PLAZOS DESDE 200 REALES EN ADELANTE MENSUAL

Se garantizan la legitimidad de las marcas de fábrica y respondemos de cualquier defecto de fábrica que pueda descubrir.

Inmenso surtido de Música, Organos, Aristones, Acordeones, Guitarras y Bandurrias.

Música de la edición Peters, al precio de catálogo.



EMPRESA DE VAPORES DE IBARRA Y COMPAÑIA

ANTES VASCO-ANDALUZA

VAPORES DE ITINERARIO FIJO

Salen del Ferrol los miércoles para Gijón, Santander y Bilbao; los jueves para Carril, Vigo, Cádiz y Sevilla.

Admite carga y pasajeros para los indicados puertos y para los de Bayona y Burdeos, y para los puertos del Mediterráneo hasta Italia, con trasbordo en Bilbao y Sevilla.

Consignatario, D. Demetrio Plá, San Francisco, 2.

COMPAÑIA COLONIAL

MADRID

Primera fábrica de chocolates superiores

ACREDITADOS CAFÉS

TÉS, TAPIOCA, BOMBONES

26 recompensas industriales

Depósito general.—Mayor, 18 y 20

Sucursal.—Montera, 8

MADRID:

Venta en Ferrol: En los principales establecimientos de Ultramarinos y Confeiterías

LA TORRE

Chocolates, Cafés y Tés

DE

FRANCISCO LEAL

SEIS MEDALLAS DE PREMIO

72. ORZAN, 72.—LA CORUNA

La New-York

COMPANIA MUTUA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

FUNDADA EN EL AÑO 1845

Sistema puramente mútuo á primas y contratos fijos

Esta importante Compañía es la UNICA en España que no tiene accionistas y la solacuyos Fondos de Garantías pertenecen íntegros á sus asegurados. Además reparte exclusivamente entre los mismos los beneficios todos los años.

Fondo de Garantía en 1.º Enero 1888. Pts. 430.561.301  
Ingresos realizados en el año 1887. " 114.288.569  
Beneficios distribuidos á los asegurados en el año 1887. " 12.045.285

Total de pólizas vigentes. " 1.860.183.415

CAPITAL ASEGURADO EN 1887: 553.228.221 DE PESETAS

DESDE SU FUNDACION LLEVA PAGADOS

Por contratos vencidos. Pts. 277.589.860

Beneficios distribuidos y valores de rescate. " 273.050.011

Para informes y prospectos en FERROL, Eduardo Varela, --Calle de Dolores, número 7, piso segundo.

SEMILLAS DE FORRAGE

para alimento del ganado

Alhova, libra castellana, 1 peseta; Alfalfa, id., 2'50 id.  
Bromo pratense, id., 1'50 id.; emolacha para ganado, id.  
2'50 id.; Trebolencarnado, id., R id.; Idem violeta idem  
2 id.; Ray-grás para pradera de 1'50 id.

Calle de Dolores, núm. 7, 2.º jardín.